

Se prohibirá la siembra de maíz transgénico en México, sentencia Monreal



La Cámara de Diputados prohibirá la siembra y cultivo de maíz transgénico, por representar una amenaza para la salud de la población y la biodiversidad, refrendó el líder parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal**.

En un artículo publicado en su página de internet personal y difundido en sus cuentas en redes sociales, el parlamentario dijo que es derecho de México tomar decisiones soberanas en agricultura y alimentación.

En lo que toca al Legislativo, es un deber constitucional establecer en las leyes que el maíz transgénico no se sembrará en el territorio nacional y así lo ha señalado la Presidenta de la República, remarcó.

Por qué prohibir transgénicos

En su escrito, expresó que el maíz es para México un producto natural y originario que fortalece la identidad nacional, arraiga la historia del país, es vínculo con las tradiciones culturales y la cocina.

Todos esos, dijo, son motivos suficientes para defenderlo y preservarlo “frente a modelos agroindustriales de producción masiva”.



Prohibir los transgénicos es una medida para proteger todos los factores expresados y también, para fortalecer a los productores nacionales de esa semilla y reducir la dependencia de las importaciones.

Aseguró que los diputados federales deben sumarse activamente a esa defensa, por lo que es necesario impulsar reformas que prohíban los transgénicos y al mismo tiempo, fortalezcan el apoyo a la producción nacional de maíz y a su diversificación.

“Nuestra presidenta reitera que tenemos la obligación constitucional de que el maíz blanco que se siembra en México no sea transgénico. Esa es la mejor defensa que tenemos para la conservación de la biodiversidad y la salud”, externó.

Pleito con EU por el maíz transgénico

En su artículo hizo un recuento sobre la controversia desatada entre México y Estados Unidos por el maíz transgénico.

Enfatizó que el detonante fue la prohibición a ese producto para el consumo humano, decretada por el Gobierno Federal en la anterior administración.

El hecho dio paso a la solicitud de Estados Unidos de resolver el asunto en un panel comercial en el marco del T-MEC, mismo que falló en contra de México, al considerar que los argumentos de defensa a la prohibición no tuvieron sustento científico.

Defensa de México a la prohibición de transgénicos

Recordó que México defendió su postura afirmando que las semillas transgénicas de maíz afectarían al producto nativo, mientras que el herbicida comúnmente usado para evitar plagas, el glifosato, de acuerdo a estudios científicos podría afectar la salud de las personas, al ser un probable agente carcinógeno.

A los argumentos se sumaron elementos de derecho al medio ambiente, cuidado a la salud de la población, preservación de un producto nativo y de “la milpa”, así como protección a la riqueza biocultural de las comunidades indígena, la alimentación sana y hasta de la gastronomía.

También se aludieron razones culturales e históricas

Asimismo, Monreal Ávila puntualizó que la prohibición se especificó para maíz blanco dirigido al consumo humano y la sustitución gradual, al glifosato.

No se incluyó al maíz amarillo para consumo animal ni uso industrial, aclaró.

En respuesta, Estados Unidos planteó razones de tipo comercial y de afectaciones al T-MEC, recapituló.

Sheinbaum contra los transgénicos

En consecuencia, agregó, la Presidenta de la República determinó “darle la vuelta” al resultado negativo para México en el panel comercial, disponiendo que sea a través de una reforma constitucional donde se imponga la prohibición señalada.

La Jefa del Ejecutivo Federal, recalcó el parlamentario, comprometió que los congresistas federales lo establecerían en cuanto retomen trabajos ordinarios, en febrero de 2025.

Manifestó que se respeta la resolución comercial internacional contraria al interés de México y por eso se buscaría el modo legal de preservar el derecho de la población a una alimentación sana, con maíz no transgénico.

El conflicto para Estados Unidos fue de carácter comercial, para México fue de defensa de la soberanía alimentaria y la protección del patrimonio “biocultural”, resumió el diputado Monreal.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/27/se-prohibira-la-siembra-de-maiz-transgenico-en-mexico-sentencia-monreal-671684.html>